

# 1637 2018

LA OEPM  
en cifras  
2018



# INTRODUCCIÓN

La publicación de datos y cifras de Propiedad Industrial (PI) que ofrece la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) pretende mostrar una **visión generalizada** de las actividades relacionadas con las distintas modalidades de protección en materia de Propiedad Industrial de acuerdo con las **estadísticas del año 2018**. La presente publicación constituye una referencia rápida de consulta que cubre las siguientes modalidades: invenciones (Patentes y Modelos de Utilidad), signos distintivos (Marcas y Nombres Comerciales) y Diseños Industriales.

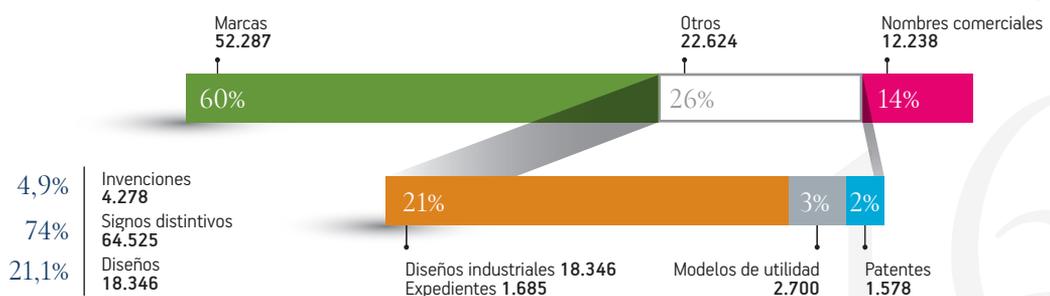
Los datos aportados para medir la actividad en materia de PI corresponden, en unos casos, a **solicitudes presentadas** y en otros a las **solicitudes publicadas** (cuando se ofrecen datos de las clasificaciones y sectores técnicos) dependiendo de aquellos que se han podido recuperar. Las tablas y gráficos que se incluyen permiten una **comparación evolutiva** de las distintas modalidades respecto a los dos años anteriores.

Hay que tener en cuenta que las cifras que se muestran de solicitudes se refieren a aquellas presentadas en el año correspondiente; en cambio, las cifras de solicitudes publicadas y de concesiones pueden ser de solicitudes presentadas en el año actual o en años anteriores.

En el **ANEXO** del documento se incluyen **solicitudes internacionales de origen español** mediante el Sistema PCT, mediante el Sistema de Madrid (marca internacional) y el Sistema de la Haya (diseño internacional) así como **solicitudes regionales de origen español que consideran a España como oficina receptora**: patente europea, marca de la Unión Europea y diseño comunitario. Las fuentes de datos utilizadas para la elaboración de este folleto estadístico han sido las bases de datos de la OEPM así como fuentes estadísticas de la Oficina Europea de Patentes (EPO, por sus siglas en inglés), de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO, por sus siglas en inglés).

La información contenida en este folleto puede ser **utilizada**, siempre y cuando **se cite a la OEPM** como fuente de la misma. Para un análisis más detallado de las estadísticas de la OEPM le sugerimos consultar en [www.oepm.es/Estadísticas](http://www.oepm.es/Estadísticas)

## Total de solicitudes nacionales presentadas de las modalidades de PI del año 2018



## Solicitudes nacionales presentadas electrónicamente de las modalidades de PI del año 2018



# A. INVENCIONES

## A.1. PATENTES NACIONALES

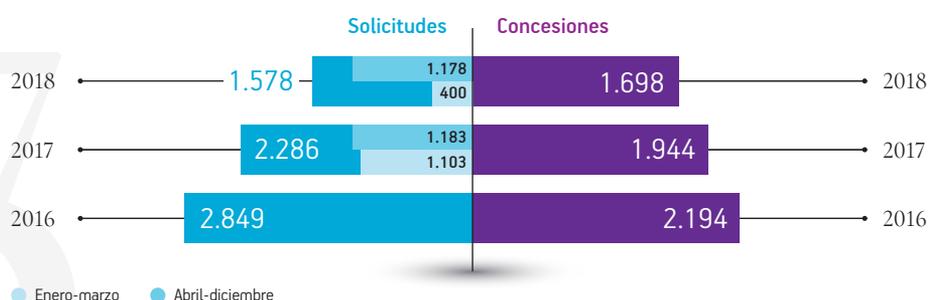
Una patente es un título que reconoce el derecho a explotar en exclusiva la invención protegida así como impedir a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, la patente se pone a disposición del público para general conocimiento. La patente puede referirse a un procedimiento, un aparato, un producto o un perfeccionamiento o mejora de los mismos.

Considerando las **Invencciones (Patentes y Modelos de Utilidad)**, éste es el primer año que de forma completa se aplica la nueva **Ley de Patentes 24/2015**. La entrada en vigor de esta nueva ley, en abril de 2017, supuso un cambio a un **sistema fuerte de protección para las invenciones nacionales**, equiparando sus derechos a la protección otorgada por países de nuestro entorno y siendo el mismo compatible con el establecido a escala europea. Se han endurecido algunas de las condiciones exigidas para otorgar el derecho de patente y todas aquellas solicitudes presentadas a partir de esa fecha **sólo se conceden si** poseen la **novedad** y **actividad inventiva** exigidas en la Ley. La Ley de Patentes 24/2015 se puede consultar en [www.oepm.es](http://www.oepm.es) / **Propiedad Industrial / Normativa**.

### A.1.1. Solicitudes y concesiones de Patentes nacionales

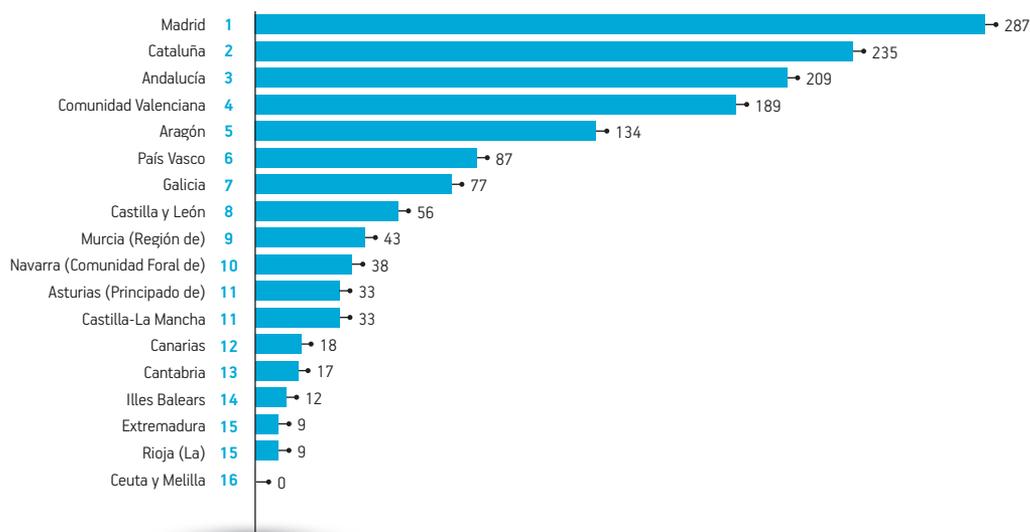
En el año **2018** se han **solicitado** en la OEPM un total de **1.578 Patentes** (presentadas tanto por residentes en las CCAA como por no residentes). El número de **Patentes nacionales en vigor** a 31 de diciembre de 2018 fue de **28.093** y el de **concesiones** alcanzó la cifra de **1.698** expedientes concedidos.

Para analizar la tendencia respecto a 2017 conviene separar claramente los tres primeros meses tramitados con la antigua Ley de Patentes 11/1986 (enero-marzo 2017) y los nueve restantes (abril-diciembre 2017). Si analizamos por tanto las solicitudes **de abril a diciembre en 2018** se aprecia una disminución **en el porcentaje de Patentes del 0,42%** respecto al mismo periodo del año anterior, de 1.183 a 1.178.



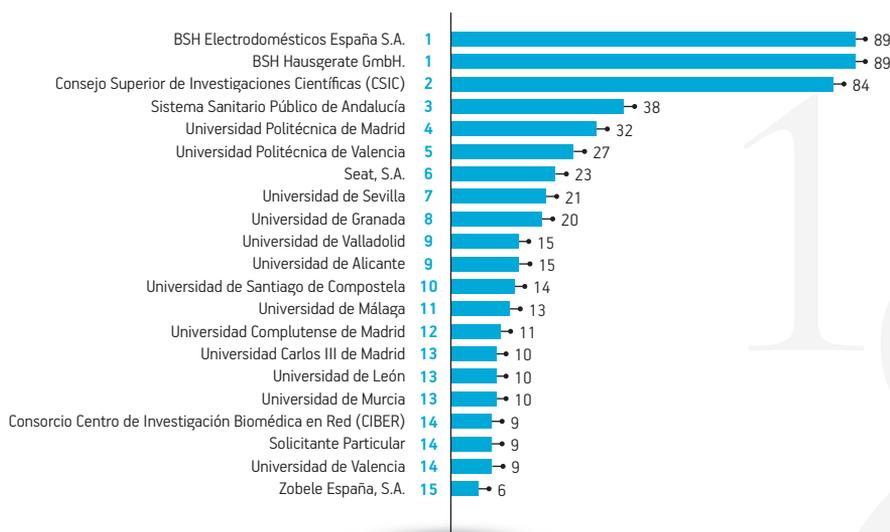
### A.1.2. Solicitudes de Patentes nacionales por CCAA en 2018

El número total de **solicitudes** de Patentes nacionales presentadas por **residentes en las CCAA** ha sido de **1.486**. Las solicitudes de Patentes correspondientes a las Comunidades Autónomas muestran su mayor actividad en Madrid (19,3%), Cataluña (15,8%), Andalucía (14,1%) y Comunidad Valenciana (12,7%) que suponen el 62% de la totalidad de las solicitudes presentadas, mientras que el resto de las Comunidades Autónomas reparten su actividad en el 38% restante; si bien ninguna de ellas, individualmente, alcanza el 10% en número de solicitudes presentadas.



### A.1.3. Relación de mayores solicitantes de Patentes nacionales

Para elaborar esta relación se han considerado los **mayores solicitantes** de Patentes nacionales en el año 2018. Las empresas **BSH Electrodomésticos España S.A.** y **BSH Hausgerate GmbH.** concentran el mayor número de solicitudes de Patentes presentadas en España durante el año 2018, seguida del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**.



**Nota:** Se han considerado todos los solicitantes de la patente nacional independientemente del orden de titularidad y a igualdad de número de solicitudes se han ordenado por orden alfabético.

### A.1.4. Relación de subsectores técnicos OMPI y tablas de concordancias con CIP

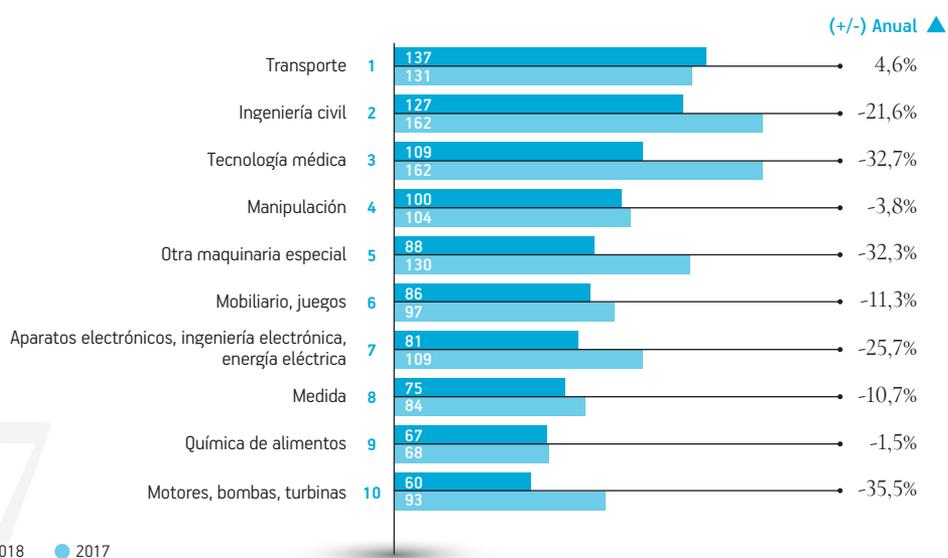
Las invenciones abarcan una amplia gama de tecnologías. A cada solicitud de patente se le asigna uno o más símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). La OEPM utiliza tablas de concordancias para relacionar estos símbolos de la CIP con el campo o campos tecnológicos recogidos en 35 subsectores técnicos correlacionados de la OMPI, de los que se han seleccionado los diez que concentran una mayor actividad.

En el año 2018, los subsectores técnicos que abarcan una mayor concentración de solicitudes de **Patentes nacionales publicadas** corresponden a: **Transporte; Ingeniería Civil; y Tecnología médica.**

Si se comparan los años 2018 y 2017, se muestra un incremento en el sector de: **Transporte** (4,6%), y un descenso del resto de sectores, siendo los que más descienden: **Motores, bombas y turbinas** (35,5%), **Tecnología médica** (32,7%) y **Otra maquinaria especial** (32,3%).

La Clasificación Internacional de Patentes se puede consultar en [www.opem.es / Bases de Datos / Inventiones / CIP](http://www.opem.es/Bases de Datos/Inventiones/CIP)

La tabla de Concordancia de la CIP se puede consultar en: <https://www.wipo.int/ipstats/en/index.html#resources>

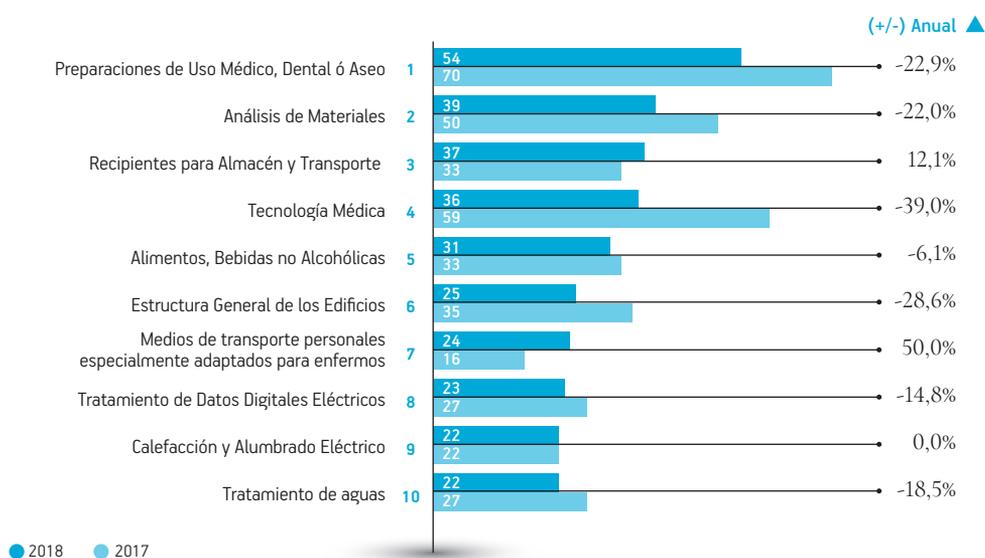


*Nota: Datos de solicitudes de Patentes nacionales publicadas en los años 2018 y 2017*

#### A.1.4.1. Relación de tecnologías en auge en España

En España durante el año 2018, el mayor número de solicitudes de **Patentes nacionales publicadas** se concentran en tecnologías recogidas en los diez principales grupos de la CIP, siendo los mayores los que se refieren a: **Preparaciones de Uso Médico, Dental o Aseo, Análisis de Materiales y Recipientes para Almacén y Transporte.**

Si se observa la evolución entre los años 2017 y 2018, se puede comprobar que la tecnología que ha presentado mayor incremento es la referida a **Medios de transporte personales especialmente adaptados para enfermos** (50%); y por el contrario, muestra un mayor descenso, con un 39%, el sector de **Tecnología Médica.**



*Nota:* Datos de solicitudes de Patentes nacionales **publicadas** en los años 2018 y 2017

## A.2. MODELOS DE UTILIDAD NACIONALES

Un Modelo de Utilidad es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva una invención, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, el modelo de utilidad se pone a disposición del público para general conocimiento.

El derecho otorgado por un modelo de utilidad no es tanto el de la fabricación, el ofrecimiento en el mercado y la utilización del objeto del modelo sino, sobre todo y singularmente, "el derecho de excluir a otros" de la fabricación, utilización o introducción del producto protegido en el comercio.

Con la nueva **Ley de Patentes 24/2015** se amplía el registro bajo esta modalidad a sustancias y composiciones químicas, exceptuando las sustancias y composiciones farmacéuticas.

### A.2.1. Solicitudes y concesiones de Modelos de Utilidad nacionales

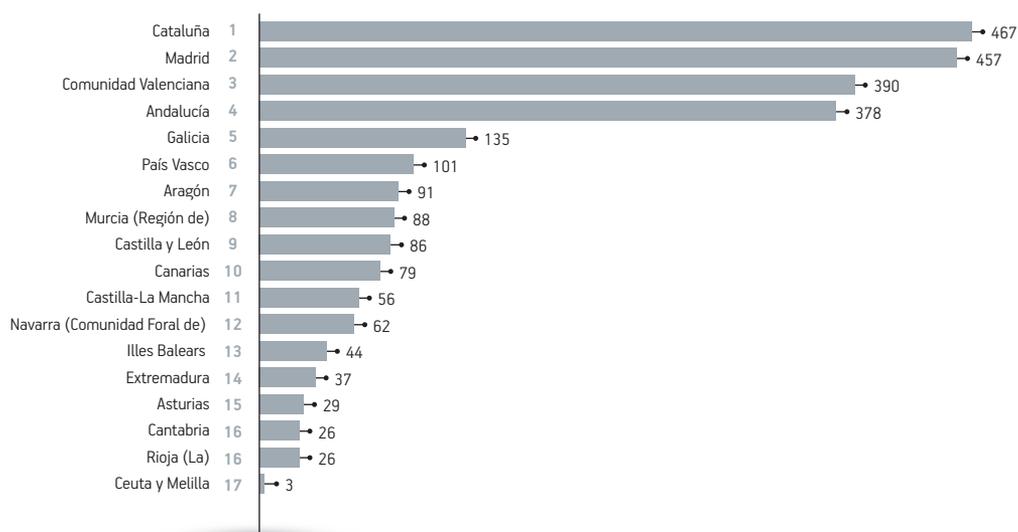
En el año 2018 se han **solicitado** en la OEPM un total de **2.700 Modelos de Utilidad** (presentadas tanto por residentes en las CCAA como por no residentes), con un incremento del **10,75%** respecto a las solicitudes presentadas en el 2017. Los **Modelos de Utilidad nacionales en vigor** a 31 de diciembre de 2018 fueron **15.918** y el número de **concesiones** alcanzó la cifra de **2.173**.

Para analizar la tendencia respecto a 2017 conviene separar claramente los tres primeros meses tramitados con la antigua Ley de Patentes 11/1986 (enero-marzo 2017) y los nueve restantes (abril-diciembre 2017). Si analizamos por tanto las solicitudes **de abril a diciembre, en 2018** se aprecia un **aumento en el porcentaje de Modelos de Utilidad del 22,5%** respecto al mismo periodo del año anterior, de 1.686 a 2.066.



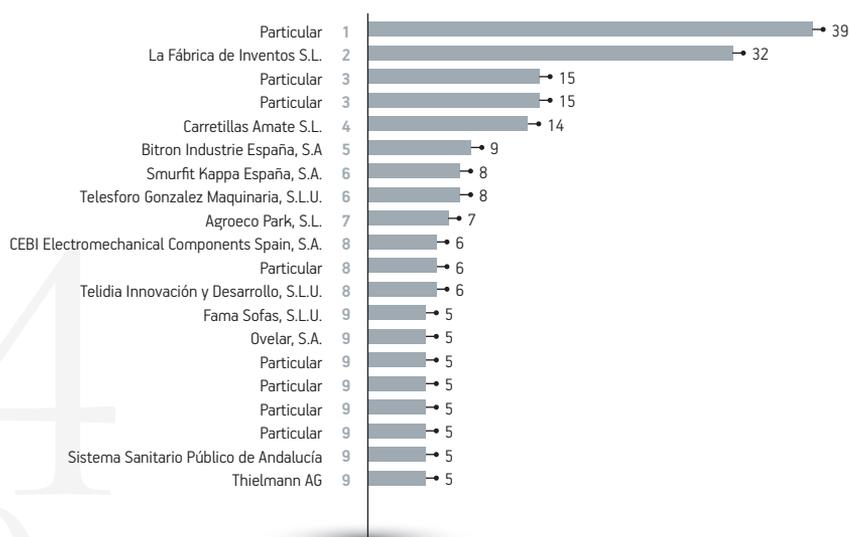
## A.2.2. Solicitudes de Modelos de Utilidad nacionales por CCAA en 2018

El número total de **solicitudes** de Modelos de Utilidad presentados por **residentes en las CCAA** ha sido de **2.564**. Las solicitudes de Modelos de Utilidad correspondientes a las Comunidades Autónomas muestran su mayor actividad en Cataluña (18,2%), Madrid (17,8%), la Comunidad Valenciana (15,2%), y Andalucía (14,7%); estas Comunidades abarcan el 66% de la totalidad de las solicitudes presentadas, mientras que el 34% se reparte entre las Comunidades Autónomas restantes, si bien ninguna de ellas, individualmente, alcanza el 10% en número de solicitudes presentadas.



## A.2.3. Relación de los mayores solicitantes de Modelos de Utilidad nacionales

Para elaborar esta relación se han considerado los **mayores solicitantes** de Modelos de Utilidad en el año 2018. La primera posición la ocupa un **solicitante particular** seguido de la empresa **La Fábrica de Inventos S.L.**



**Nota:** Se han considerado todos los solicitantes del modelo de utilidad independientemente del orden de titularidad y a igualdad de número de solicitudes se han ordenado por orden alfabético.

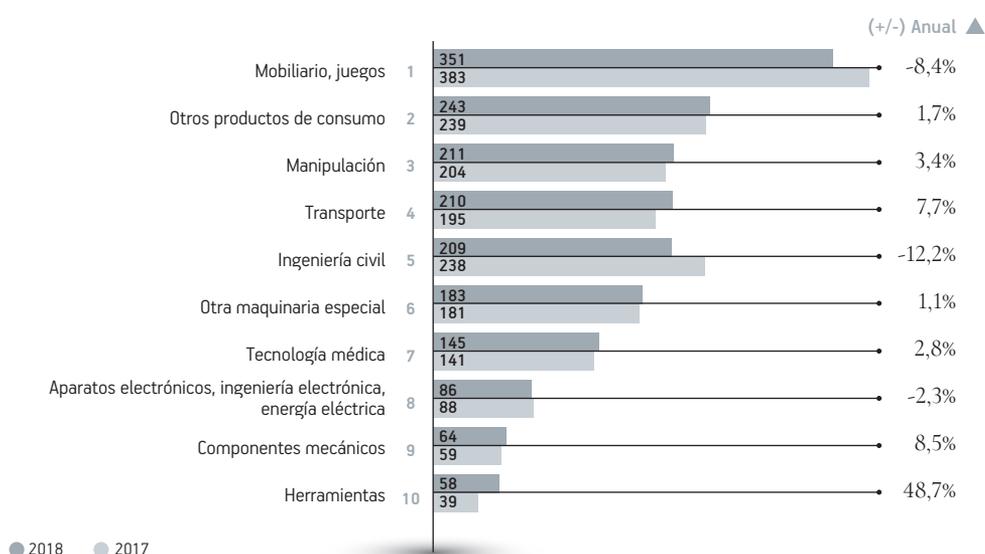
## A.2.4. Relación de subsectores técnicos OMPI, concordancias con CIP

Los Modelos de Utilidad abarcan una amplia gama de tecnologías. A cada solicitud de modelo de utilidad se le asigna uno o más símbolos de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). La OEPM utiliza tablas de concordancias para relacionar estos símbolos de la CIP con el campo o campos tecnológicos recogidos en 35 subsectores técnicos correlacionados de la OMPI, de los que se han seleccionados los diez que concentran una mayor actividad.

En el año 2018, los subsectores técnicos que abarcan una mayor concentración de **Modelos de Utilidad nacionales publicados** corresponden a: **Mobiliario, Juegos; Otros Productos de Consumo; y Manipulación**.

Si se compara el año 2018 con el 2017, el subsector que ha registrado un considerable ascenso es el de **Herramientas** (48,7%), seguidos de los subsectores **Componentes mecánicos** (8,5%) y **Transporte** (7,7%); los subsectores que han experimentado mayor descenso fueron los de **Ingeniería civil** (12,2%) y **Mobiliario, juegos** (8,4%).

La Clasificación Internacional de Patentes se puede consultar en [www.opem.es / Bases de Datos / Inventores / CIP](http://www.opem.es/Bases de Datos/Inventores/CIP)  
La tabla de Concordancia de la CIP se puede consultar en: <https://www.wipo.int/ipstats/en/index.html#resources>

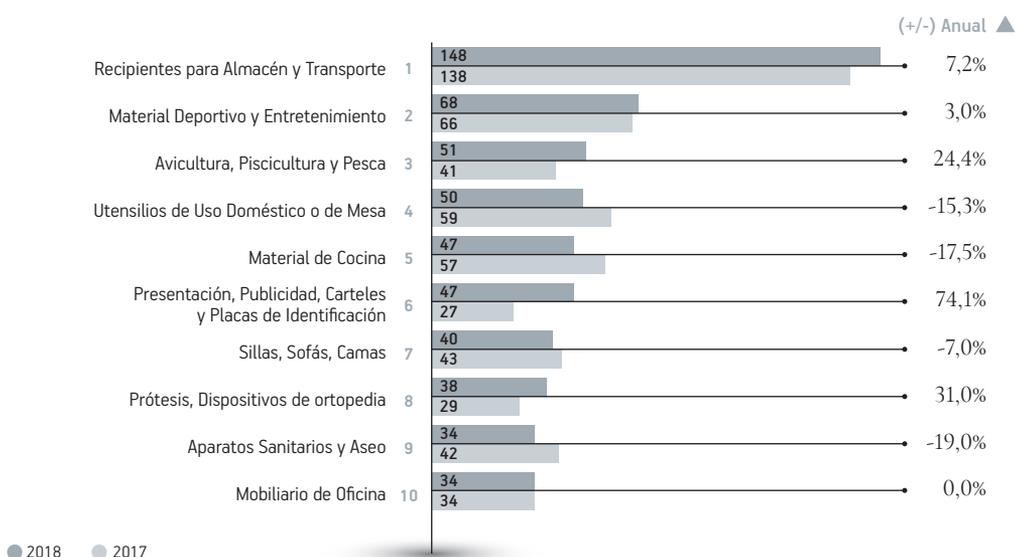


*Nota: Datos de solicitudes de Modelos de Utilidad publicados en los años 2018 y 2017*

### A.2.4.1. Relación de tecnologías en auge en España

En España durante el año 2018, el mayor número de solicitudes de Modelos de Utilidad nacionales publicadas se concentran en tecnologías recogidas en los diez principales grupos de la CIP, siendo los mayores los que se refieren a: **Recipientes para Almacén y Transporte; y Material Deportivo y Entretenimiento**.

Si se observa la evolución entre los años 2017 y 2018, se puede comprobar que las tecnologías que han presentado un fuerte incremento son las correspondientes a **Presentación, Publicidad, Carteles y Placas de identificación** (74,1%) y **Prótesis, Dispositivos de ortopedia** (31,0%); por otro lado las tecnologías que han tenido un mayor descenso son las referidas a **Aparatos Sanitarios y Aseo** (19,0%) y **Material de Cocina** (17,5%).



*Nota:* Datos de solicitudes de Modelos de Utilidad **publicados** en los años 2018 y 2017

### A.3. CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN (CCP)

El Certificado Complementario de Protección (CCP) es un título de Propiedad Industrial que extiende, por un periodo **máximo de cinco años**, la protección conferida por una patente a un ingrediente activo o combinación de ingredientes activos presentes en un producto farmacéutico o fitosanitario después de que la patente haya caducado tras los 20 años de vigencia.

En el año 2018 se han **solicitado** en la OEPM un total de **61 Certificados Complementarios de Protección**, y el número de **concesiones** ha alcanzado la cifra de **56**.



## B. SIGNOS DISTINTIVOS

NOTA: En las estadísticas de Marcas y Nombres Comerciales nacionales que se ofrecen, los datos son **por número de expediente** según la vigente **Ley de Marcas 17/2001** que contempla el sistema multiclase.

La Ley de Marcas se puede consultar en [www.oepm.es](http://www.oepm.es) / **Propiedad Industrial / Normativa**

### B.1. MARCAS NACIONALES

Una marca es un título que concede el **derecho exclusivo** a la utilización de un signo para la identificación de un **producto o un servicio en el mercado**.

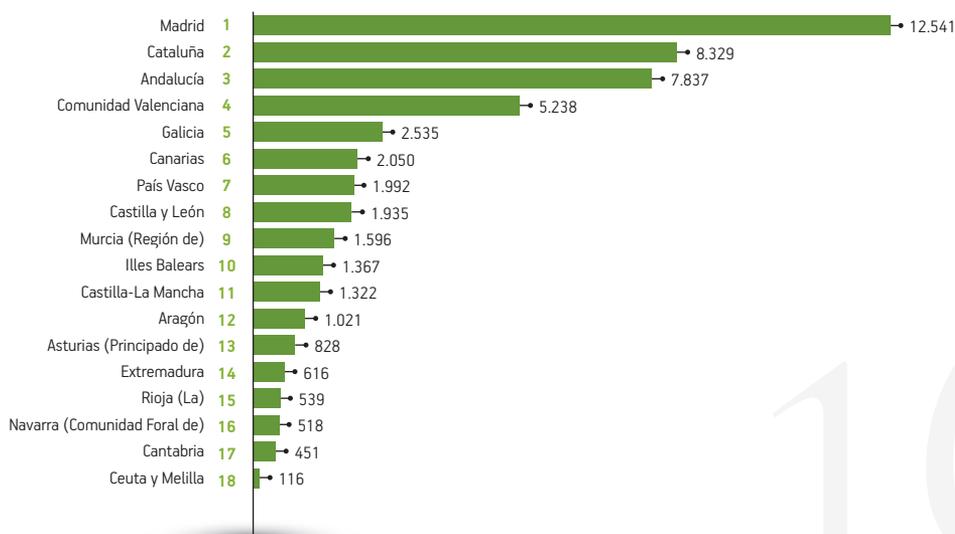
### B.1.1. Solicitudes y concesiones de Marcas nacionales

En el año 2018 se han **solicitado** (presentadas tanto por residentes en las CCAA como por no residentes) en la OEPM un total de **52.287 Marcas**. El número de **Marcas nacionales en vigor** a 31 de diciembre de 2018 es de **776.089** y el número de **concesiones** alcanzó la cifra de **44.653** expedientes concedidos.



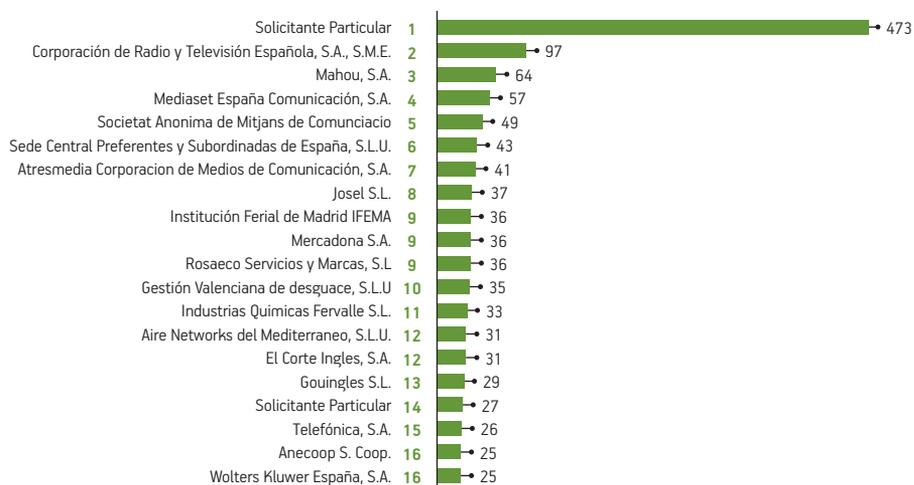
### B.1.2. Solicitudes de Marcas nacionales por CCAA en 2018

El número total de **solicitudes** de Marcas nacionales presentadas por **residentes de CCAA** ha sido de **50.831**. Las Comunidades Autónomas que muestran una mayor actividad en solicitudes de Marcas son Madrid (24,7%) y Cataluña (16,4%) seguida de Andalucía (15,4%) y Comunidad Valenciana (10,3%). El conjunto de estas Comunidades registra el 66,8% y el resto de las Comunidades Autónomas reparten su actividad en el 33,2% restante, si bien ninguna de ellas, individualmente, alcanza el 10% en número de solicitudes.



### B.1.3. Relación de los 20 mayores solicitantes de Marcas nacionales

Para elaborar este gráfico se han seleccionado los veinte **mayores solicitantes** de Marcas del año 2018. A parte de un **solicitante particular** que es el máximo solicitante de Marcas nacionales, las empresas que han solicitado mayor número de Marcas son: **Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.**; **Mahou, S.A.** y **Mediaset España Comunicación, S.A.**



**Nota:** Se han considerado todos los solicitantes de la Marca independientemente del orden de titularidad y a igualdad de número de solicitudes se han ordenado por orden alfabético.

### B.1.4. Relación de clases de productos y servicios de Marcas nacionales

Las **45 clases** que recoge la **Clasificación Internacional de Productos y Servicios** del arreglo de Niza, muestran los sectores donde se pueden encuadrar los productos y servicios que distinguen las Marcas.

La gráfica muestra las **diez primeras clases de Niza** que concentran un mayor número de solicitudes, de las cuales la mayor es: **Publicidad, Gestión Comercial y Administrativa**, seguida de **Educación, Deportes y Cultura**.

Comparando el año 2018 con respecto al 2017, se muestra un **incremento** en las clases de Niza correspondientes a **Carne, pescado, carne de ave y de caza** (7,8%) y **Servicios Científicos, Tecnológicos e Informáticos** (5,0%) y un **descenso** en las clases de Niza correspondientes a **Servicios de Restauración, Hospedaje** (3,1%) y **Publicidad; Gestión Comercial y Administrativa** (1,8%).

La Clasificación de Marcas se puede consultar en [www.opem.es / Bases de Datos / Marcas y Nombres Comerciales / CLINMAR](http://www.opem.es/Bases de Datos / Marcas y Nombres Comerciales / CLINMAR)



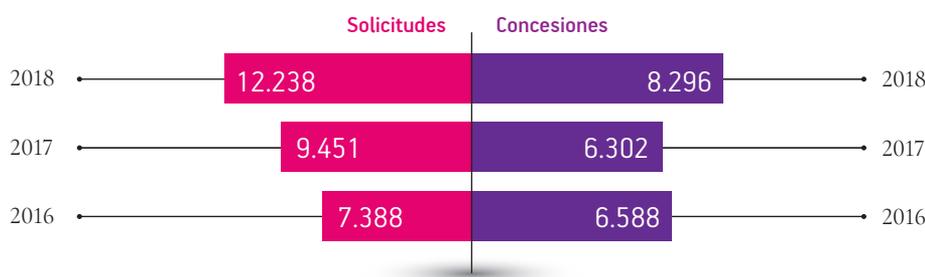
**Nota:** Datos de solicitudes de Marcas nacionales **publicadas** en los años 2018 y 2017

## B.2. NOMBRES COMERCIALES NACIONALES

Un nombre comercial es un título que concede el **derecho exclusivo** a la utilización de cualquier signo o denominación como identificador de **una empresa en el tráfico mercantil**. Los Nombres Comerciales, como títulos de Propiedad Industrial, son independientes de los nombres de las sociedades inscritos en los Registros Mercantiles.

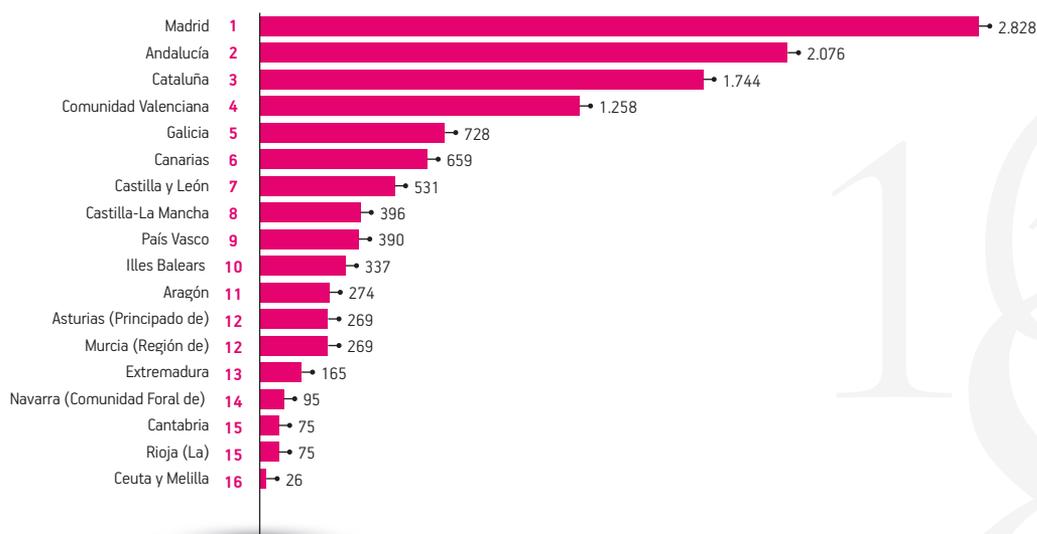
### B.2.1. Solicitudes y concesiones de Nombres Comerciales nacionales

En el año **2018** se han **solicitado** en la OEPM un total de **12.238 Nombres Comerciales nacionales** (tanto por residentes en las CCAA como por no residentes). El número de **Nombres Comerciales nacionales en vigor** a 31 de diciembre de 2018 es de **87.210** y el número de **concesiones** alcanzó la cifra de **8.296** expedientes concedidos.



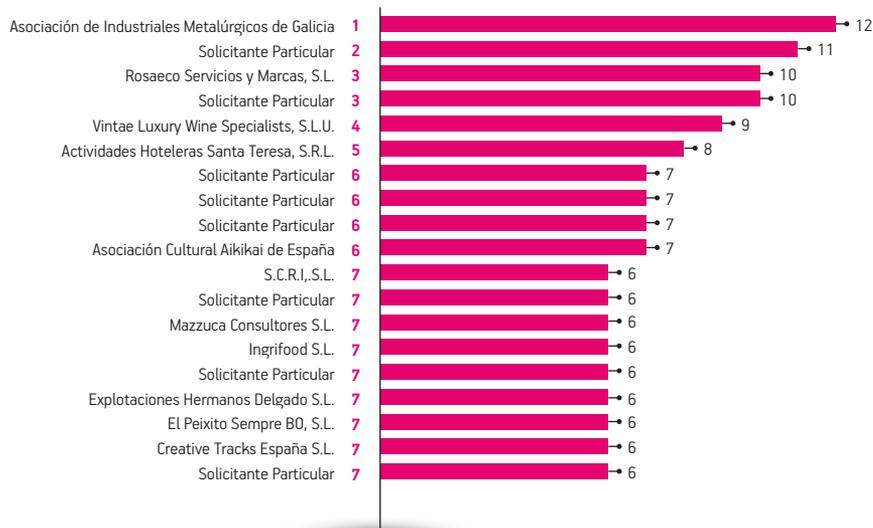
### B.2.2. Solicitudes de Nombres Comerciales nacionales por CCAA en 2018

El número total de **solicitudes** de Nombres Comerciales nacionales presentados por **residentes en las CCAA** ha sido de **12.195**. Las Comunidades Autónomas que muestran un mayor registro de solicitudes de Nombres Comerciales son Madrid (23,2%), Andalucía (17,0%), Cataluña (14,3%) y Comunidad Valenciana (10,3%). El conjunto de estas Comunidades registran el 64,8%; el resto de las Comunidades Autónomas reparten su actividad en el 35,2%, si bien ninguna de ellas alcanza el 10% en número de solicitudes registradas.



### B.2.3. Relación de los 19 mayores solicitantes de Nombres Comerciales nacionales

Para elaborar este gráfico se han seleccionado los **mayores solicitantes** de Nombres Comerciales del año 2018. La empresa **Asociación de Industriales Metalúrgicos de Galicia**, ha presentado el mayor número de solicitudes de Nombres Comerciales nacionales.



**Nota:** Se han considerado todos los solicitantes del nombre comercial independientemente del orden de titularidad y a igualdad de número de solicitudes se han ordenado por orden alfabético.

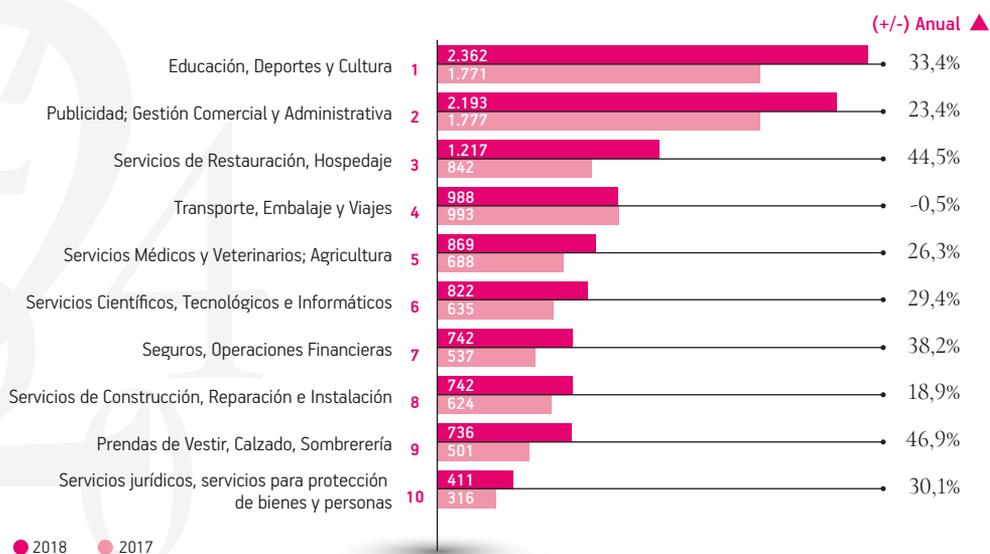
#### B.2.4. Relación de clases de productos y servicios de Nombres Comerciales

Las **45 clases** que recoge la **Clasificación Internacional de Productos y Servicios** del arreglo de Niza, muestran los sectores donde se pueden encuadrar los productos y servicios que distinguen los Nombres Comerciales.

La gráfica muestra las **diez primeras clases de Niza** que concentran un mayor número de solicitudes, de las cuales la de mayor número es: **Educación, Deportes y Cultura** seguida de **Publicidad, Gestión Comercial y Administrativa**.

Comparando el año 2018 con el 2017, se muestra un **incremento** en prácticamente todas las clases de Niza, ostentando los mayores incrementos en: **Prendas de Vestir, Calzado, Sombrerería** (46,9%), **Servicios de Restauración, Hospedaje** (44,5%), y **Seguros, Operaciones Financieras** (38,2%).

La Clasificación de Marcas se puede consultar en [www.opem.es / Bases de Datos / Marcas y Nombres Comerciales / CLINMAR](http://www.opem.es/Bases de Datos/Marcas y Nombres Comerciales/CLINMAR)



**Nota:** Datos de solicitudes de Nombres Comerciales **publicadas** en los años 2018 y 2017

## C. DISEÑOS INDUSTRIALES NACIONALES

Un Diseño Industrial otorga a su titular el **derecho exclusivo** sobre la apariencia de la totalidad o de una parte de un producto que se derive de las características de, en particular, las líneas, contornos, colores, forma, textura o materiales del producto en sí o de su ornamentación.

NOTA: En las estadísticas de diseños industriales se ofrecen datos **por número total de diseños recogidos en el conjunto de expedientes y no por número de expedientes de diseños industriales nacionales**.

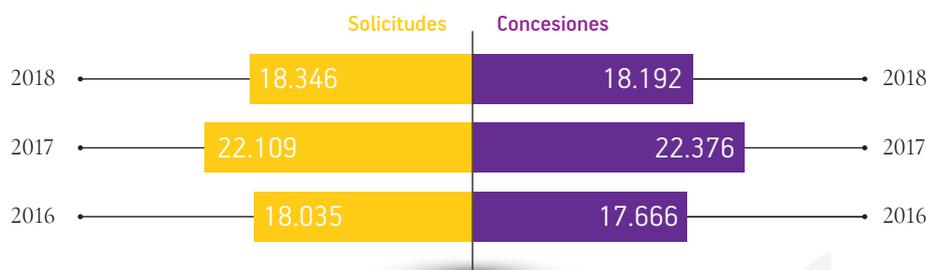
Según la ley vigente: Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial. Artículo 22: Solicitudes múltiples.

*1. La solicitud de registro podrá comprender varios diseños, **hasta un máximo de 50**, siempre que se refieran a productos pertenecientes a la misma clase de la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales establecida por el Arreglo de Locarno. Esta última limitación no regirá en el caso de ornamentaciones bidimensionales.*

Dicha Ley se puede consultar en [www.oepm.es](http://www.oepm.es) / **Propiedad Industrial / Normativa**

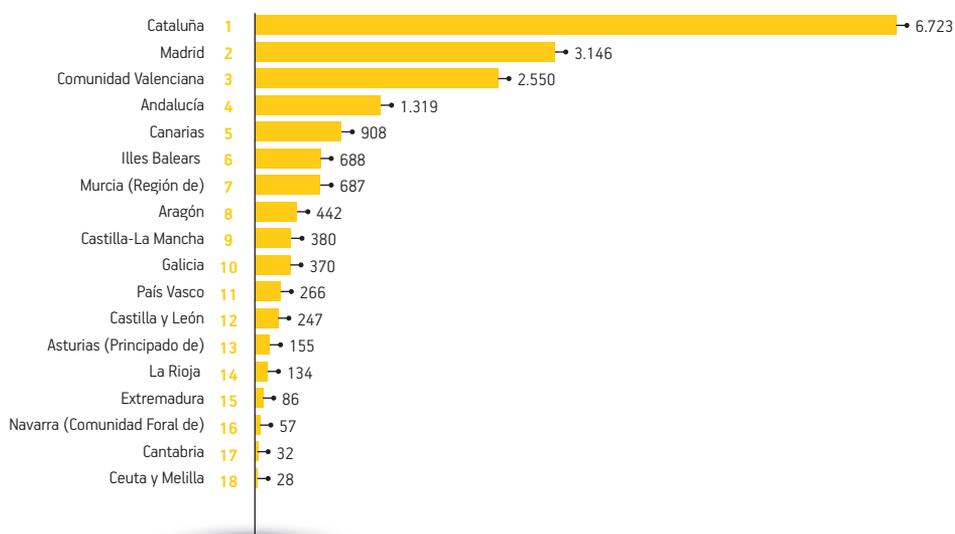
### C.1. Solicitudes y concesiones de diseños industriales nacionales

En el año **2018** se han **solicitado** en la OEPM un total de **18.346 diseños industriales** (presentadas tanto por residentes en las CCAA como por no residentes). El número de **diseños industriales nacionales en vigor** a 31 de diciembre de 2018 es de **219.317** y el número de concesiones de diseños alcanzó la cifra de **18.192**.



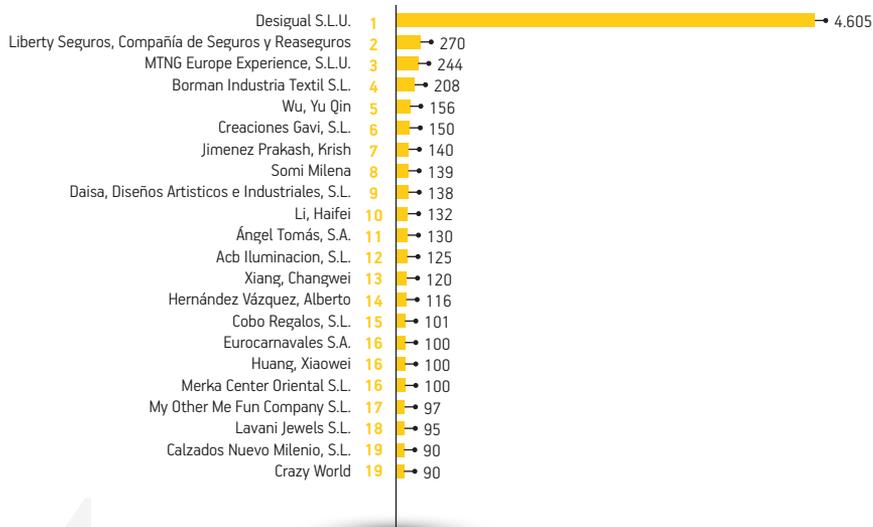
### C.2. Solicitudes de diseños industriales nacionales por CCAA en 2018

El número total de **diseños industriales** nacionales presentados por **residentes en las CCAA** ha sido de **18.218**. Las solicitudes de diseños industriales correspondientes a las Comunidades Autónomas muestran su mayor actividad en Cataluña (36,9%), Madrid (17,27%), Comunidad Valenciana (14,0%), y Andalucía (7,24%); estas Comunidades abarcan el 75% de la totalidad de las solicitudes presentadas, mientras que el 25% se reparte entre las Comunidades Autónomas restantes.



### C.3. Relación de los mayores solicitantes de diseños industriales nacionales

Para elaborar este gráfico se han seleccionado los veintidós **mayores solicitantes** de diseños industriales nacionales en 2018. La primera posición la ocupa la empresa **Desigual S.L.U.** con 4.605 Diseños (108 expedientes).



*Nota: Se han considerado todos los solicitantes del Diseño Industrial independientemente del orden de titularidad y a igualdad de número de diseños se han ordenado por orden alfabético.*

### C.4. Relación de clases de productos y servicios de diseños industriales nacionales

Existen **32 clases** dentro de la **Clasificación de Locarno (LOC)** donde se clasifican los diseños industriales.

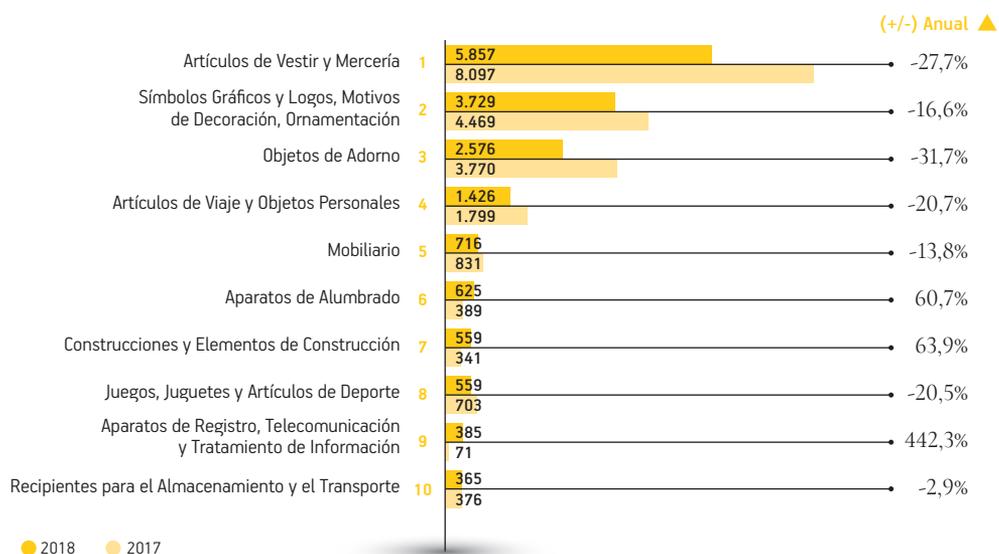
La gráfica muestra las **diez primeras clases Locarno** que concentran un mayor número de **diseños industriales nacionales concedidos** y de éstas las que más actividad han tenido son: **Artículos de Vestir y Mercería; Símbolos Gráficos, Logos, Motivos de Decoración, Ornamentación y Objetos de Adorno.**

Comparando el año 2018 con el 2017, se muestra un **incremento** muy apreciable en la clase correspondiente a **Aparatos de Registro, Telecomunicación y Tratamiento de Información** (442,25%), seguida de las clases **Construcciones y**

**Elementos de Construcción** (63,9%) y **Aparatos de Alumbrado** (60,7%) y un **descenso** en las clases correspondientes a **Objetos de Adorno** (31,7%) y **Artículos de Vestir y Mercería** (27,7%).

La Clasificación de Locarno se puede consultar en:

[http://oami.europa.eu/ows/rw/resource/documents/RCD/eurolocarno2/eurolocarno\\_es.pdf](http://oami.europa.eu/ows/rw/resource/documents/RCD/eurolocarno2/eurolocarno_es.pdf)



*Nota: Datos de **concesiones publicadas** de diseños industriales en los años 2018 y 2017. Los datos aportados en esta gráfica se refieren a **números de diseños industriales y no de expedientes**.*

## ANEXOS

### I. SOLICITUDES Y CONCESIONES: VÍA INTERNACIONAL Y REGIONAL DE ORIGEN ESPAÑOL

El sistema de **patente europea** permite obtener protección mediante una única solicitud de patente en aquellos Estados Miembros europeos designados en los que se quiere obtener protección y que sean parte del Convenio Europeo de Patentes; una solicitud de patente europea puede ser presentada ante la EPO o ante la OEPM. En ambos casos, las solicitudes son tramitadas por la EPO y la concesión produce el mismo efecto que una patente nacional en cada uno de los Estados para los que se otorga y se pide la protección.

El **procedimiento PCT** (Tratado de Cooperación en Materia de Patentes) facilita la tramitación internacional de las solicitudes para la protección de las invenciones en varios países firmantes de dicho Tratado. La presentación de una única solicitud internacional se convierte en un haz de solicitudes nacionales en aquellos países elegidos teniendo el mismo efecto que si se hubiera presentado una solicitud en cada uno de los países. La OEPM actúa como Oficina Receptora de las solicitudes internacionales PCT, de Búsqueda Internacional y de Examen Preliminar Internacional para titulares españoles o con residencia en España o de países que hayan elegido la OEPM como Oficina Receptora.

El sistema de registro de **Marcas internacionales** está regido por dos tratados internacionales: el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid. Para solicitar una marca internacional se debe obtener previamente una marca nacional ante la OEPM o marca de la Unión Europea ante la EUIPO. Se puede pedir una marca internacional en cualquiera de los 119 países integrados en la **Unión de Madrid**. La solicitud de marca internacional, antes de solicitarla ante la OMPI, se debe solicitar en la OEPM.

La **marca de la Unión Europea** tiene carácter unitario, es decir, puede ser solicitada y, en su caso, concedida para todo el territorio de la Unión Europea ejerciendo sus efectos en los 28 de países. Se debe solicitar directamente ante la EUIPO.

El **diseño internacional** se enmarca en un sistema de Registro Internacional de Diseños para países que están integrados en el Arreglo de La Haya que comprende las Actas de 1934, 1960, 1967, Protocolo de Ginebra de 1975 y el Acta de Ginebra de 1999. La solicitud de diseño internacional se debe solicitar directamente en OMPI.

El **diseño comunitario**, al igual que la marca de la UE, tiene carácter unitario y despliega sus efectos en la totalidad del territorio de la Unión Europea ejerciendo sus efectos en los 28 de países. Se debe solicitar directamente ante la EUIPO.

*Nota: "de origen español" quiere decir que el titular es residente en España*

Años	Solicitudes Patentes Europeas (ES)	Solicitudes Internacionales vía PCT (ES)	Solicitudes Marcas Internacionales (ES)	Solicitudes Marcas de la Unión Europea (ES)	Solicitudes Diseños Internacionales ES (expedientes)	Solicitudes Diseños Comunitarios (ES)
2018	1.776	1.381	550	10.373	56	3.654
2017	1.667	1.407	636	10.116	31	3.374
2016	1.558	1.504	590	9.813	44	4.080

**Notas:**

*Las solicitudes del cuadro han podido ser presentadas ante la OEPM o ante la Oficina de registro regional/internacional correspondiente.*

*Son solicitudes internacionales presentadas mediante el Sistema PCT, Sistema de Madrid y Sistema de La Haya. Son solicitudes regionales las Patentes Europeas, Marcas de la Unión Europea y Diseños comunitarios.*

## I.A. Relación de mayores titulares de solicitudes de Patentes europeas que han presentado la solicitud en la OEPM en el año 2018

Para elaborar este gráfico se han seleccionado los **mayores titulares** de solicitudes de Patentes europeas que han utilizado la OEPM como oficina receptora en el año 2018. Los primeros solicitantes son **Telefonaktiebolaget LM Ericsson**, **Airbus Operations S.L.**, **Valeo Iluminación, S.A.** y el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**.

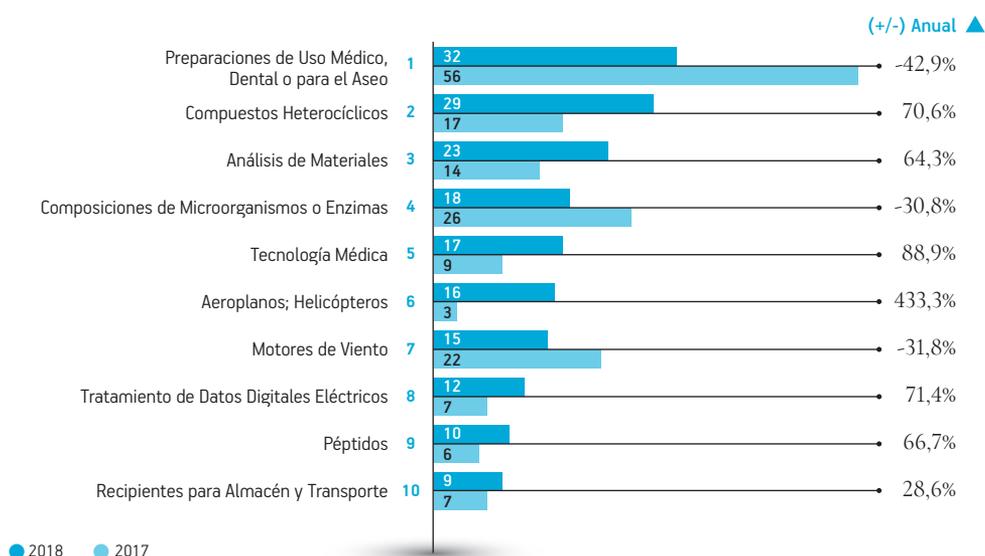


*Nota: Se han considerado todos los titulares de Patentes europeas que han presentado la solicitud en la OEPM en 2018 independientemente del orden de titularidad y a igualdad de solicitudes de Patentes publicadas, se han ordenado por orden alfabético.*

## I.B. Relación de tecnologías en auge en España de solicitudes de Patentes europeas de origen español publicadas del año 2018.

Durante el año 2018, el mayor número de solicitudes de Patentes europeas publicadas de origen español se concentran en tecnologías que se refieren a: **Preparaciones de Uso Médico, Dental o para el Aseo**.

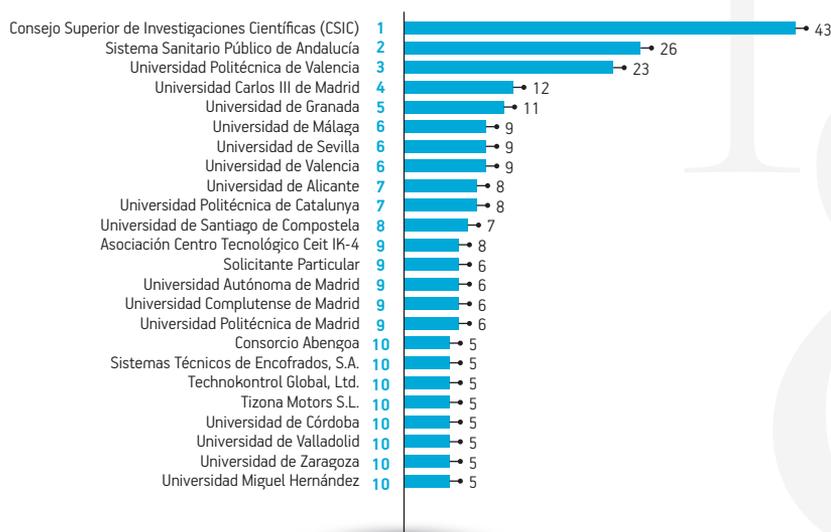
Si se observa la evolución entre los años 2018 y 2017, se puede comprobar que la tecnología en auge que ha presentado un mayor incremento es la referida a **Aeroplanos; Helicópteros** (433,3%) seguida de **Tecnología Médica** (88,9%); por otra parte las tecnologías que han experimentado mayor descenso son las referentes a **Preparaciones de Uso Médico, Dental o para el Aseo** (42,9%) y **Motores de viento** (31,8%).



*Nota: Datos de solicitudes de Patentes europeas de origen español publicadas en los años 2018 y 2017*

## I.C. Relación de mayores titulares de solicitudes de Patentes vía PCT, presentadas en la OEPM en 2018

Para elaborar este gráfico se han seleccionado los veinticuatro **mayores solicitantes** de Patentes internacionales vía PCT que han utilizado la OEPM como oficina receptora en el año 2018. Los primeros son el **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**, **Sistema Sanitario Público de Andalucía**, y **Universidad Politécnica de Valencia**.

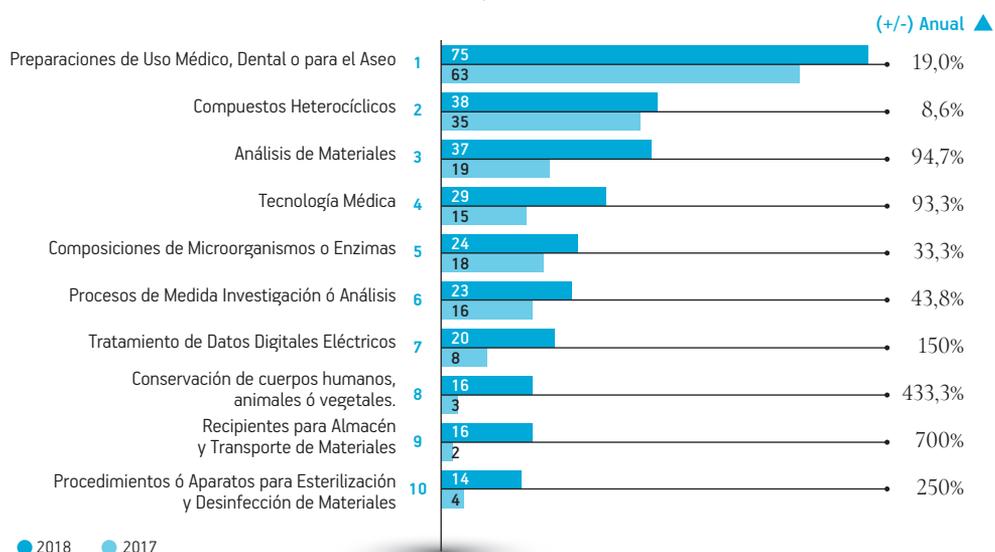


*Nota: Se han considerado todos los titulares de Patentes vía PCT que han presentado la solicitud en la OEPM en 2018, independientemente del orden de titularidad y a igualdad de solicitudes de Patentes publicadas, se han ordenado por orden alfabético.*

## I.D. Relación de tecnologías en auge en España de solicitudes de Patentes presentadas vía PCT de origen español y publicadas en 2018.

El siguiente gráfico muestra una selección de las **diez tecnologías** en auge en España durante el año 2017 de solicitudes de Patentes presentadas vía PCT de origen español y publicadas en 2018 según determinados grupos de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Cabe destacar las correspondientes a **Preparaciones de Uso Médico, Dental o para el Aseo** seguido de **Compuestos Heterocíclicos** y **Análisis de Materiales**.

Comparando el año 2018 con el 2017, se muestra un incremento generalizado en todas las tecnologías, destacando las correspondientes a **Recipientes para Almacén y Transporte de Materiales** (700%), **Conservación de cuerpos humanos, animales ó vegetales** (433,3%), **Procedimientos ó Aparatos para Esterilización y Desinfección de Materiales** (250%) y **Transmisión de Información Digital** (150%).



*Nota: Datos de solicitudes de Patentes presentadas vía PCT de origen español y publicadas en los años 2018 y 2017.*

## II. VALIDACIONES DE PATENTES EUROPEAS EN ESPAÑA

### II.A Concesiones de Patentes europeas que designan a España; porcentajes

Años	Total de concesiones de Patentes europeas	Concesiones de Patentes europeas que han designado a España	% Designaciones España / Total concesiones patente europea
2018	127.625	124.197	97,3%
2017	105.635	101.603	96,2%
2016	95.940	90.951	94,8%

### II.B Validaciones de Patentes europeas presentadas en España

Las **validaciones europeas** corresponden a aquellas concesiones de Patentes europeas que designan a España y que además han presentado traducción al español en la OEPM.

El gráfico muestra la **evolución** de estas validaciones en los tres últimos años.



# 1637 1824 9

LA OEPM  
en cifras  
2018



**OFICINA ESPAÑOLA  
DE PATENTES Y MARCAS**  
Paseo de la Castellana, 75  
28071 Madrid  
Tel.: +34 902 157 530  
estadisticas@oepm.es  
www.oepm.es



Síguenos en:

